



Circular N° 01/21 Año Académico 2021

Santiago, 06 de enero del 2021

DE: Pedro Castro Arévalo
Director Colegio Mirasol
A: Apoderados alumnos 1º a 6º año
Enseñanza General Básica.

Estimados padres y/o apoderados, en primer lugar, desearles que la Salud y el bienestar general, junto a su familia, les acompañe durante este año 2021. En segundo lugar expresarles mis infinitas gracias por el compromiso, cooperación y responsabilidad que han mostrado a través del año con nuestro establecimiento y darles las más cordial bienvenida a aquellos apoderados que se incorporan a nuestro Colegio. El 2020 fue un año difícil y este no será tan diferente, por lo que me dirijo a ustedes para informarles los lineamientos generales por los cuales nos guiaremos para enfrentar el año Académico 2021.

1º.- El Colegio Mirasol es un establecimiento de Derecho Privado, pero que debe seguir los lineamientos Generales que entrega el Ministerio de Educación y en esta situación especial se agrega el Ministerio de Salud.

2º.- El Ministerio de Educación entregó, en la Circular N° 000844 del 19 de noviembre del 2020, “[El Plan de Reapertura 2021](#)” que está a vuestra disposición en la página la Colegio, www.colegiomirasol.cl, en la cual determina las normas y directrices que debemos tomar en cuenta para elaborar nuestro año Académico 2021 en lo referente al Curriculum de Educación Parvularia de los diferentes ámbitos y núcleos de Aprendizaje.

3º.- En virtud de lo que hemos vivido y lo que anuncian las autoridades de Salud (el control de la pandemia vía vacunación de la humanidad en su conjunto) viviremos un año Académico muy inestable, es decir podremos estar como lo hacemos hoy, primer escenario con grupos de alumnos en forma presencial y otros Online y un segundo escenario probable es que estemos todos confinados en nuestros hogares por un posible y probable rebrote, es decir, solo clases Online. Dado lo anterior, hemos dispuesto que las Matrículas para el año 2021, en cada curso o nivel, correspondan al doble del **aforo** de cada sala de clase, esto es para que en cualquiera de los **dos escenarios posibles tengamos 2 grupos de alumnos**, que podrán ser atendidos en forma presencial y Online (como terminamos realizándolo el año 2020) o en los mismos dos grupos desde sus hogares (si estamos todos en cuarentena), esto permitirá establecer un horario más definido y no como lo tuvimos que hacer el año recién pasado, realizando cambios constantes de horario que, sin lugar a dudas, les trajo muchas complicaciones en sus hogares.

4º.- En el evento que tengamos que realizar clases presenciales (hipotéticamente) para todos los alumnos estas se realizarán con el aforo reducido (determinación emanada del Mineduc para el año 2021) y por grupos **estableciendo un Turno semanal para cada grupo.** (Grupo A una semana presencial y Grupo B Online, a la semana siguiente será de manera inversa)

5º.- La modalidad antes señalada será para todos los niveles, es decir de Primero a Sexto año Enseñanza Básica.

6º.-En el evento que podamos tener alumnos presenciales, el Colegio atenderá, con un aforo reducido. Los Apoderados cuya necesidad sea la Jornada Extendida para sus hijos(as), estaremos en condiciones de recibirlos en esa modalidad, **solo si el Minsal o Mineduc NO determinan el cierre de los establecimientos Educativos**. Los apoderados que necesiten este servicio deberán acercarse **presencialmente al Establecimiento, desde el 22 de febrero del 2021, para solicitarlo.**

6º.- El curriculum (horas por nivel o curso) de ambos escenarios será publicado en nuestra página web para que ustedes lo conozcan, dentro de esto las asignaturas están priorizadas de acuerdo a la importancia que tendrán en la vida futura próxima de nuestros alumnos, Ed. Física y Arte pasarán a ser asignaturas muy importantes en el Curriculum diario.

7º.- La lista de útiles y textos escolares serán publicadas y estarán a su disposición la primera quincena del mes de enero. Tanto en la Lista de útiles (la cual será sumamente acotada y limitada a los materiales mínimos para trabajar) como en la elección de los textos escolares velaremos para que el gasto que ustedes tengan que realizar sea el menor posible. La situación actual así lo amerita.

8º.- Durante el año escolar 2021 no exigiremos el uniforme escolar, pudiendo enviar a sus hijos o hijas con ropa de calle. El pelo deberá sí, en el caso de los varones ser corto y en el de las damas, tomado.

9º.- Las actividades del personal Docente comenzarán el **lunes 22 de febrero del 2021.**

10º.- El inicio del año escolar 2021, como lo ha determinado el Mineduc será el **lunes 01 de marzo para Beaucheff y el martes 02 de marzo para la sede Club Hípico.**

11º.- Cualquier cambio en relación a las fechas antes mencionadas, solo se realizarán si emanan de las autoridades correspondientes al Mineduc o al Minsal.

12º.- La plataforma que usaremos para las clases vía Online será MEET.

13º.- En relación a los **Libros de apoyo (lenguaje, matemática, ciencias, historia e inglés)**, por este año no se solicitarán y como una forma de pensar en el presupuesto familiar utilizaremos **la plataforma digital que el Mineduc puso y liberó para todos los estudiantes del país.**

Saludos afectuosos

Pedro Castro Arévalo
Director



Circular N° 02/21 Año Académico 2021

Santiago, 06 de enero del 2021

DE: Pedro Castro Arévalo
Director Colegio Mirasol
A: Apoderados alumnos(as)
Enseñanza Pre Básica.

Estimados padres y/o apoderados, en primer lugar, desearles que la Salud y el bienestar general, junto a su familia, les acompañe durante este año 2021. En segundo lugar expresarles mis infinitas gracias por el compromiso, cooperación y responsabilidad que han mostrado a través del año con nuestro establecimiento y darles las más cordial bienvenida a aquellos apoderados que se incorporan a nuestro Colegio. El 2020 fue un año difícil y este no será tan diferente, por lo que me dirijo a ustedes para informarles los lineamientos generales por los cuales nos guiaremos para enfrentar el año Académico 2021.

1º.- El Colegio Mirasol es un establecimiento de Derecho Privado, pero que debe seguir los lineamientos Generales que entrega el Ministerio de Educación y en esta situación especial se agrega el Ministerio de Salud.

2º.- El Ministerio de Educación entregó, en la Circular N° 000844 del 19 de noviembre del 2020, “El Plan de Reapertura 2021” que está a vuestra disposición en la página la Colegio, www.colegiomirasol.cl, en la cual determina las normas y directrices que debemos tomar en cuenta para elaborar nuestro año Académico 2021 en lo referente al Curriculum (asignaturas priorizadas y horas de aula) en las diferentes asignaturas y niveles.

3º.- En virtud de lo que hemos vivido y lo que anuncian las autoridades de Salud (el control de la pandemia vía vacunación de la humanidad en su conjunto) viviremos un año Académico incierto. El funcionamiento de los niveles de Enseñanza Pre Básica estará determinado por dos posibles escenarios que serán **determinados por las máximas autoridades de Salud y Educación.**

a.- El Colegio funcionará de manera presencial en Fases 2, 3 o más. Por lo tanto los alumnos(as) asistirán de manera normal en sus respectivas jornadas:

Jornada de Mañana 08:15 a 12:15 hrs.

Jornada de Tarde 13:15 a 17:15 hrs

Jornada Extendida 07:30 a 18:00 hrs.

b.- El Colegio funcionará en modalidad Online en Fase 1 o cuarentena total, entendiendo que esta determinación no emanan del Establecimiento, sino que de las autoridades correspondientes. La modalidad y horario de estas clases será comunicado en el momento que así sea necesario.

4º.- Los alumnos(as) que aun conserven su uniforme escolar del Establecimiento pueden asistir con él. No obstante, consecuentes con la normativa que el Mineduc a determinado durante el año escolar 2021 no exigiremos el uniforme escolar, pudiendo enviar a sus hijos o hijas con ropa de calle. El pelo deberá sí, en el caso de los varones debe ser corto y en el de las damas, tomado.

5º Cada niño deberá trae una mochila pequeña en la cual portará su colación de media mañana o media tarde, según sea el caso. Los alumnos que asisten en Jornada Extendida deben portar dos colaciones, la cual será orientada a una alimentación saludable y sana. Al comenzar el año Escolar se entregará una minuta con los alimentos que pueden contener esta colación.

6º.- Los alumnos de Jornada Extendida deben, en su mochila, traer diariamente una muda de ropa para cambios por urgencia.

7º.- Todos los alumnos(as) que asistan presencialmente a clases deben llegar con su respectiva mascarilla y protector facial.

8.- Cada sala de clases cuenta con los elementos correspondientes y exigidos por los Protocolos de Salud, es decir, Alcohol gel, jabón líquido, toallas de papel, etc.

9.- El Colegio proporcionará a cada alumno(a) de un Kit de higiene personal.

10.- Los textos escolares correspondientes a cada nivel serán entregados durante el mes de marzo.

11º.-Las actividades del personal Docente comenzarán el **lunes 22 de febrero del 2021.**

12º.- El inicio del año escolar 2021, como lo ha determinado el Mineduc será el **lunes 01 de marzo.**

13º.- Cualquier cambio en relación a las fechas antes mencionadas, solo se realizarán si emanan de las autoridades correspondientes al Mineduc o al Minsal.

14º.- La plataforma que usaremos para las clases vía Online será MEET.

Saludos afectuosos

Pedro Castro Arévalo
Director